

## Autorización Fondos de Inversión Colectiva – Persona Natural

CÓDIGO: FO-GNE-NIN-003

FECHA: 08/05/2017

VERSIÓN: 001

Yo, \_\_\_\_\_,  
identificado con C.C. número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a través del presente documento, confirmo mi interés de invertir en el Fondo de Inversión Colectiva \_\_\_\_\_.

Yo, \_\_\_\_\_,  
identificado con C.C. número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, obrando en calidad de Ordenante de la cuenta a nombre de \_\_\_\_\_,  
identificado con C.C. número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a través del presente documento, confirmo el interés del mencionado inversionista de invertir en el Fondo de Inversión Colectiva \_\_\_\_\_.

### DECLARO QUE:

**PRIMERO:** He recibido copia del Prospecto del Fondo de Inversión Colectiva.

**SEGUNDO:** Entiendo y acepto los riesgos del Fondo de Inversión Colectiva al que me estoy suscribiendo y manifiesto que, si el perfil del Fondo no coincide con mi perfil de riesgo, con la suscripción de este documento acepto realizar la inversión.

\_\_\_\_\_  
FIRMA AUTORIZADA

CC \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Estimado Cliente: Una vez diligenciado el formato; remitirlo al correo [lw@credicorpcapital.com](mailto:lw@credicorpcapital.com), o a su Asesor Comercial; y acompañarlo del soporte de su aporte.

Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras- FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La participación en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo.

Los resultados económicos de la inversión en el FONDO obedecen a la evolución de sus activos y a circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.